

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD OSWALDO LOMBAYDA

FECHA DE ELABORACIÓN: 14.09.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000001180

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO



CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
OL411060 - Unidad Educativa Oswaldo Lombayda	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		39.394,34-
OL411060 - Unidad Educativa Oswaldo Lombayda	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		38.261,10-
OL411060 - Unidad Educativa Oswaldo Lombayda	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	77.655,44	
<b>TOTAL</b>					77.655,44	77.655,44-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INST

EXPEDIENTE No 0400000506

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
		 Firmado electrónicamente por: ANDREA DEL CARMEN AGUIRRE FERNANDEZ	 Firmado electrónicamente por: SILVIO COLOMBO BURGOS ENRIQUEZ
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	BLANCA GOMEZ	ANDREA AGUIRRE	
FECHA:	14.09.2021	14.09.2021	



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL  
"OSWALDO LOMBEYDA"

**URGENTE**

No de Oficio: R-002-UEMOL  
Quito, 13 de septiembre de 2021

**Ingeniera  
Andrea Aguirre  
Coordinadora Financiera  
Presente.-**

De mi consideración:

Adjunto al presente envío a usted el Informe N° 004 sobre traspasos de créditos correspondiente al Proyecto Gastos Administrativos, los mismos que han sido analizados y autorizados a fin de que el área financiera proceda con el trámite pertinente y cumplir con el proceso”.

Particular que informo a usted para su conocimiento.

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:  
**SILVIO COLOMBO  
BURGOS ENRIQUEZ**

**Msc. Silvio Burgos  
Rector UEMOL**



**URGENTE**

**Oficio N°: 004-2021-TRASP-COL-UEMOL**  
Quito, 13 de septiembre de 2021.

Magister  
Silvio Burgos  
**Rector del Plantel.**  
Presente.-

De mi consideración:

Solicito a usted comedidamente se digne autorizar el traspaso interno de partidas presupuestarias correspondiente al Proyecto Gastos Administrativos, conforme al **INFORME DE SUSTENTO PRESUPUESTARIO UEMOL – 004-2021** que adjunto al presente.

Particular que informo a usted para su conocimiento.

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:  
**ANDREA DEL CARMEN**  
**AGUIRRE FERNANDEZ**

Ing. Andrea Aguirre  
**COORDINADORA FINANCIERA.**

# **INFORME DE SUSTENTO PRESUPUESTARIO**

## **UEMOL – 004-2021**

**PARA:** Msc. Silvio Burgos.  
**Rector del Plantel.**

**ASUNTO:** Traspasos de saldos presupuestarios entre partidas del mismo grupo de Gasto del Presupuesto 2021 (Gastos Administrativos), de la Unidad Educativa Municipal “Oswaldo Lombeyda”.

**FECHA:** Quito, 13 de septiembre de 2021.

### **BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- Ley de la Contraloría General del Estado.
- Normas de Control Interno.
- Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.
- Resolución A026 de 9 de septiembre de 2016.
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021 de fecha 20 de enero de 2021.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020.

### **ANTECEDENTES:**

- Mediante oficio GADDMQ-SERD-UEMOL-2021-00035-O suscrito por el Msc. Silvio Burgos, Rector del GAD MDMQ Unidad Municipal “Oswaldo Lombeyda”, solicita la colaboración de los técnicos de la Secretaría de Educación del Municipio para el levantamiento de las especificaciones técnicas para las diferentes instalaciones que se requiere en la Unidad Educativa.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-00713-M de fecha 2 de junio de 2021, la Secretaria de Educación Msc. Inés Eulalia Martínez Moreno adjunta el Informe de Especificaciones elaborado por los Técnicos de la Dirección de Políticas y Planeamiento de la Educación de acuerdo a requerimiento solicitado.
- A través de Memorando N° R-175-2020-2021 de fecha 9 de junio de 2021 la Máxima Autoridad designa a la Msc. Pilar Espinoza; Funcionaria de la Institución, para que realice los Términos de Referencia para la contratación de mantenimiento de la Institución.
- Mediante oficio GADDMQ-SERD-UEMOL-2021-00106-O del 17 de junio de 2021 suscrito por el Msc. Silvio Burgos, Rector del GAD MDMQ Unidad Municipal “Oswaldo Lombeyda”, solicita la colaboración de los técnicos de la Secretaría de Educación del Municipio para incrementar los estudios técnicos para construir los

lavabos indispensables para el retorno progresivo de los estudiantes a clases presenciales.

- Mediante oficio GADDMQ-SERD-2021-00686-O de fecha 12 de julio la Secretaría de Educación hace la entrega de los estudios técnicos y presupuesto incluido los lavabos indispensables para el retorno progresivo de los estudiantes a clases presenciales.
- Mediante oficio N° GADDMQ-SERD-UEMOL-2021-00140-O del 03 de agosto de 2021 suscrito por el Msc. Silvio Burgos, Rector del GAD MDMQ Unidad Municipal “Oswaldo Lombeyda”, solicita la colaboración de los técnicos de la Secretaría de Educación del Municipio para incrementar rubros y cantidades aprovechando ahorros en procesos de contratación ejecutados anteriormente, para la pintura de los Edificios Administrativo y Bloque Japón.
- Mediante oficio GADDMQ-SERD-2021-00751-O de fecha 06 de agosto de 2021 la Secretaría de Educación hace la entrega del informe técnico y presupuestario de incremento de rubros y cantidades para la pintura de los Edificios Administrativos y Bloque Japón.
- Mediante oficio N° GADDMQ-SERD-UEMOL-2021-00144-O de fecha 12 de agosto de 2021, suscrito por el Msc. Silvio Burgos, Rector del GAD MDMQ Unidad Municipal “Oswaldo Lombeyda”, solicita la colaboración de los técnicos de la Secretaría de Educación del Municipio para incrementar rubros y cantidades aprovechando ahorros en procesos de contratación ejecutados anteriormente, para la pintura de puertas metálicas, protecciones de puertas y ventanas de los Edificios Administrativo y Bloque Japón.
- Mediante oficio GADDMQ-SERD-2021-00775-O de fecha 19 de agosto de 2021 la Secretaría de Educación hace la entrega del informe técnico y presupuestario de incremento de rubros y cantidades para la pintura de puertas metálicas, protecciones de puertas y ventanas de los Edificios Administrativo y Bloque Japón.
- El día 10 de septiembre de 2021 a través de Memorando N° R-011-2021-2022 el Msc. Silvio Burgos, Rector del Plantel solicita buscar el espacio presupuestario e iniciar el proceso de contratación respectivo.
- Que en la cédula presupuestaria 2021 contamos con la partida presupuestaria 530402 con un disponible que será reducido en la primera reforma presupuestaria ya que corresponde a un anticipo entregado en el año 2020; por tanto, posterior a la reforma tendremos un saldo disponible de \$ 0.
- Que en la partida presupuestaria Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta posición G/530209/1IA101 contamos con un disponible de \$ 38261.12
- Que en la Proforma Presupuestaria 2021 contamos con la partida presupuestaria G/530208/1IA101 Servicio de Seguridad y Vigilancia con un disponible de 39394.34

- Que es relevante realizar el traspaso de crédito a fin de contar con los fondos suficientes para la contratación de mantenimiento, el cual es indispensable para el retorno progresivo de los estudiantes.

### ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- La Unidad Educativa Municipal “Oswaldo Lombeyda” requiere se incremente y se disminuya valores en partidas presupuestarias del Proyecto Gastos Administrativos, lo cual no afecta los techos presupuestarios.
- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
  - ✚ Son realizados dentro de una misma área.
  - ✚ Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
  - ✚ En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
  - ✚ Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 121 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 31 de mayo de 2011.

- A continuación, el análisis correspondiente por cada partida presupuestaria:

Centro gestor	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación	Codificado	Disponible	Incremento/Reducción	Nuevo Codificado	Proyecto	Des.Proyecto
OL411060	002	G/530402/11A101	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	11784.17	11784.17	77655.44	89439.61	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
OL411060	002	G/530208/11A101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	91631.04	39394.34	-39394.34	52236.7	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
OL411060	002	G/530209/11A101	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	79160.96	38261.1	-38261.1	40899.86	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS

### RECOMENDACIÓN:

- Por lo indicado es procedente efectuar modificaciones propuestas conforme lo faculta la Ley de Régimen Municipal en el Capítulo VI del Título XI “Reformas del Presupuesto”, así como los Art. 54 y 59 de la Ley de Presupuesto del Sector Público; lo dispuesto en los numerales 2.4.3.2.3 “Traspasos de Crédito”, 2.4.3.3 “informe de sustento de las Normas Técnicas de Presupuesto expedida mediante Acuerdo Ministerial N° 447 publicado el 29 de diciembre del 2007.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:  
ANDREA DEL CARMEN  
AGUIRRE FERNANDEZ

Ing. Andrea Aguirre  
**COORDINADORA FINANCIERA.**